

1343  
13119



Junio 25/74

On S.

On S.

On S.

Yo para poder cumplir la  
obligacion de los votos mortales  
del Monasterio de San Juan  
de los Rios y Ganua, su Conde  
D. Juan de los Rios y Ganua,  
de la Capilla de Nuestra Señora  
de la Torva, en la Iglesia par-  
roquial de San Sebastian; a re-  
querimiento de los señores  
D. Juan de los Rios y Ganua,  
D. Juan de los Rios y Ganua,  
que me llevaron a cabo la  
construccion del Mausoleo  
en la Sacramental de San  
Juan y San Lorenzo, para que  
después de su esposa, la  
señora D.ª Matilde de los Rios y Ganua.

Numero dos mil quinientos setenta y cuatro

En Madrid a  
primero de Diciembre de mil ochocientos  
ochenta y seis. Yo Don



Luis Formala Montaner, Nota-  
rio de este Colegio, de la Real Ca-  
sa y Patrimonio, de varios Ma-  
ncomunados & con vecindad, se  
parecerencia en esta Capital, he-  
sido requerido por =

Los Señores

Don Emilio Noario y Lopez  
Don Miguel de los Santos Olvaroz, y  
Don Antonio Vico y Pintos, mayores de  
edad, de esta vecindad, provistos  
de cédulas personales, a quienes  
doy fe conorco, en concepto de Pre-  
sidente y Vice-Présidentes respecti-  
vamente de la Comisión que ha  
llevado a cabo la construcción del  
Canales de los Eminentes Don  
Julian Romea y Marquina y Doña  
Matilde Dur y Herminida, cuya  
comisión, además la compro-  
ven =

Presidente honorario Excmo  
Señor Don Tomas Rodriguez Ru-  
bi; - Alud Señor Don Mariano



Tres mil ciento treinta

1814

Roma Sauguis, contador  
 D. D. Mariano Mago Solito,  
 honorero, y como vocales, Don Du-  
 sebio Alquericio = Don Manuel  
 del Palacio = Don Francisco A-  
 tra = Don Guilio Estricta = Don Ri-  
 cardo Morales = Don Eduardo  
 Bustillo = Don Juan Couzigay =  
 Don Julian Romea y Parra =  
 Don Jose Valero = Don Rafael  
 Calvo y Revilla = Don Mariano  
 Peruado = Don Mariano Ruiz  
 de Arana = Don Julian Romea  
 O'Espas = Don Florentino Romea y  
 Varela = Don Vicente Caltaueror =  
 Don Ramon Maria Ruiz = Don  
 Francisco de P. Planas = Don  
 Jose Valle = Don Andres Me-  
 llado = Don Ricardo de la  
 Vega = Don Ignacio Escor-  
 bar = Don Mariano Pina  
 Domiquier = Don Anto-  
 nio Mer y Alcaide = Don  
 Julio Vargas = Don Ma-





Donna Maria de Santarica,  
Don Demetrio de los Rios, Don  
Luis Cabello y Apo - Don Vicente  
Lamperez, y Secretario Don Ma  
nuel de la Peña.

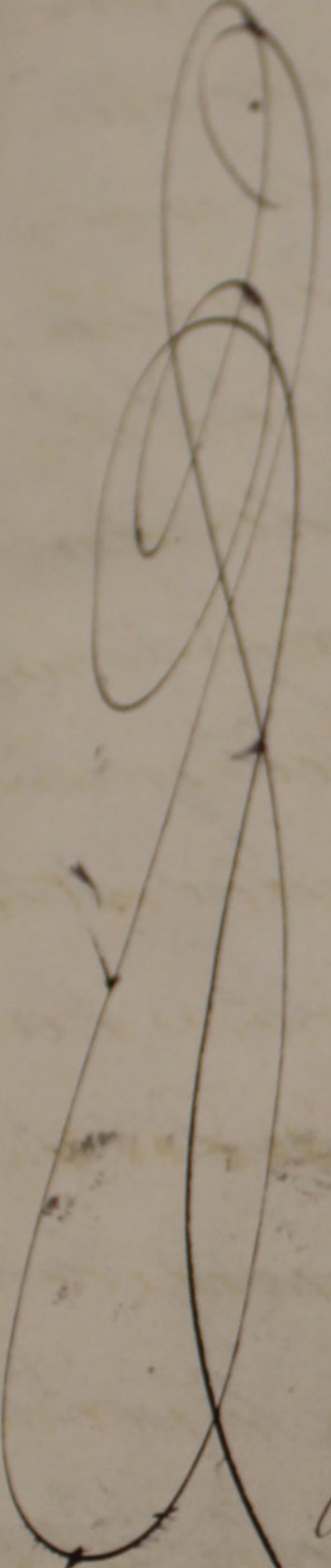
Debe hacerse constar, segun las  
manifestaciones que se me han  
hecho, que el pensamiento fue  
iniciado en el acto de dar se  
pultura al cadaver del Don Ju  
lian Romea y Sangüeza, que tu  
vo lugar el catorce de Agosto de  
mil ochocientos sesenta y ocho, ha  
biendo ocurrido su fallecimiento  
so en la Villa de Bocher, de esta  
provincia, el diez del mismo mes  
y año, a la edad de ~~cuarenta~~  
treinta y cinco años, cinco meses y  
veinticuatro dias, puer nacido  
en la Ciudad de Murcia el ser  
y seis de febrero de mil ochocientos tres,  
siendo sus padres los Señores Don Ma  
rciano Romea y Payona y Doña  
Aguaña Sangüeza y Ramon de la





pata, habiendo iniciado la  
 idea del Excmo Señor Don Co-  
 mas Rodriguez Rubi, Ministro  
 que era de Ultramar en aquella  
 época.

El objeto del requerimiento, es, pa-  
 ra que constituyendome a las ocho  
 de la mañana del día de hoy,  
 en el Cementerio Sacramental  
 de San Sebastian, situado en  
 las afueras de la Puerta de A-  
 tocha, calle del Sur, número  
 veinte, estendiéndose acta notarial,  
 en la que, entre otras cosas, ha-  
 ga constar la exhumación de  
 los restos mortales del Don Ju-  
 lián Romera y Yanguas, la  
 traslación de ellos, a la Parro-  
 quia de San Sebastian y su  
 deposito en la Capilla de Nuev





tra Stina de la Revena, pro  
piedad de los Señores Españoles.  
En efecto, a dicha hora, me per-  
sone en el acopado Cementerio  
de San Sebastian, donde entre otras  
personas estaban

El Señor D. Mariano Sarmiento y For-  
mado, Presidente de la Comisión de  
reclamación y la vocales de la mis-  
ma Señores D. Julián Romera y  
Carrá, D. Julián Romera D. El-  
pey, D. Mariano Ruiz de Tra-  
na, D. Vicente Lamperez y Romera,  
D. Antonio Soler y Alcaide y ade-  
mas el Señor Don Mariano Nilo-  
go y obispo, el Excmo Sr. D. Ma-  
rtín del Palacio y Amó. D. Ra-  
mon Melgarejo de Guzman, la Do-  
ctor, en Medicina Excmo Señor Don  
Juan Ferradas y Rodriguez y Don  
Mamuel Rodora Latour.

D. Ricardo Blasco y Soler, D. José  
Fernandez Bremón D. Simón de las  
Rivas y Herrera, D. Alfred Ruiz y



Fernando, la Srta. Doña Maria  
 Guerrero y Torija, D<sup>o</sup> Ramon Guerrero  
 y Vaquero, el Sacramental y ceda  
 dor del Cementerio D<sup>o</sup> Luis Villegas  
 y Velazquez, teniendo tambien el doble  
 caracter de sacramental, el Presidente  
 de la Comision de exhumacion D<sup>o</sup>  
 Mariano Fernandez, el celador del  
 Ayuntamiento D<sup>o</sup> Manuel Maria  
 Maestro y Buen, el Señor Capellan  
 de dicho Cementerio D<sup>o</sup> Joaquin  
 Diaz Cadamero, y el Consejo del  
 mismo Don Carlos Villanueva y  
 Lopez.

Por el Señor Don Antonio So-  
 ler fueron presentadas dos comu-  
 nicaciones, dirigidas al Señor Don  
 Antonio Vico, una fecha diez y  
 ocho de Noviembre proximo pasado,  
 de la Direccion General de Benefi-  
 cencia y Sanidad, en la que se co-  
 munica de Real Orden haber acci-  
 dido a que sean depositados los restos  
 mortales del D<sup>o</sup> Julian Romera





en la capilla de actores de la Pa-  
roquia de San Sebastian y obra de  
Gobernador Civil de la provincia con el  
mismo objeto del dia siguiente, y  
la licencia concedida por el Excmo  
Señor Doctor Don Julian de Pan-  
do y Lopez, Presbitero y Vicario Ge-  
neral Eclesiastico de Madrid, en fe-  
cha veinte del citado mes y año, pa-  
ra trasladar los expresados restos  
mortales del citado Don Julian  
Ponce y Sangra desde el Cemen-  
terio de la Sacramental de San Se-  
bastian de esta Corte, al de la Sa-  
cramental de San Lorenzo y San  
Joaquin de la misma.

Por el citado Señor Capellan  
del Cimiterio de San Sebastian,  
se me exhibió el Libro del Regis-  
tro General de los cadáveres enterrados  
en el expresado Cimiterio desde  
el año de mil ochocientos con  
cuenta y seis, constando entre  
otras cosas que en el Patio de

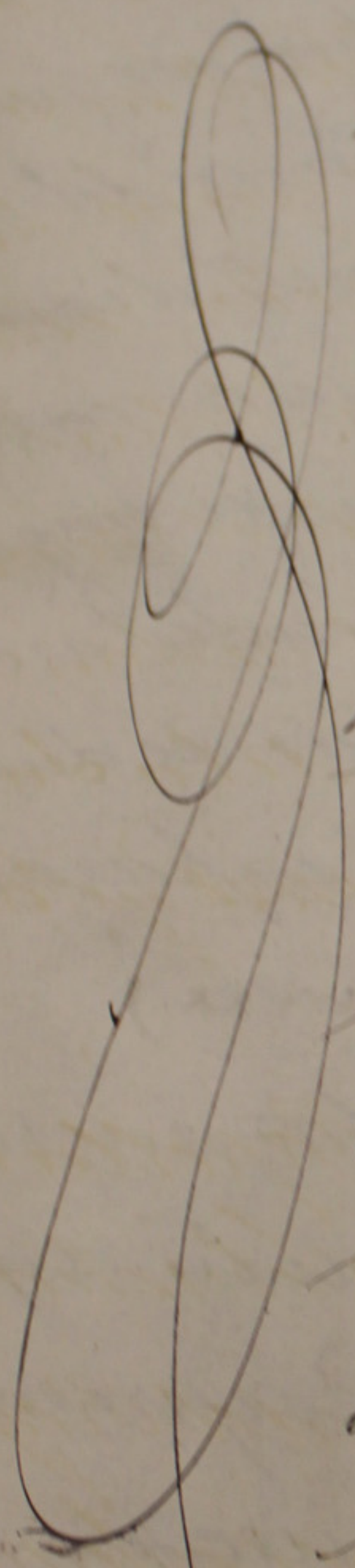


1812



San Pablo, se colocó el cadáver, en  
el nicho número ciento siete.

Con los expresados Señores  
paramos al mencionado  
Patio de San Pablo, donde en  
efecto se hallaba el nicho dis-  
tinguido con el número ciento  
siete, perfectamente tapado, sin  
que nada indicase haber sido  
abierto. Por los operarios se de-  
cribió el tabique - cubierta y to-  
dos presenciaron la existen-  
cia de una caja forrada en  
negro con galon dorado que  
se hallaba herméticamente co-  
locada en dicho nicho, costan-  
do, no poco trabajo, su extracción.  
Puesta en el suelo, no exis-  
tiendo clave, se levantó su  
tapa, y dentro de la referida caja





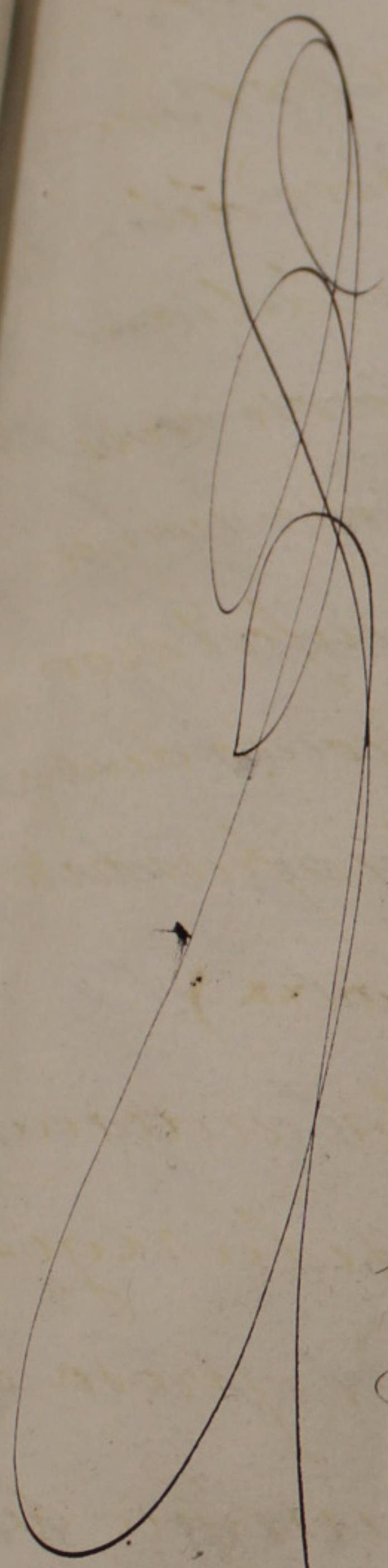
existía otra de plomo con un  
cristal en su parte superior  
en el que se encontraba la  
siguiente inscripción "Embalsamado  
por el Dr. Simon en Leeches el 11 de Agosto de  
1868" cuyo cristal, de unos setenta  
centímetros de largo por unos cinco  
de ancho, permitió ver per-  
fectamente el busto del cadáver del  
nunca bien ponderado Don Julian  
Romea, el cual reconocieron casi  
toda la presentes que en su mayor  
parte le trataron, y manifestaron  
no había ninguno que no de duda  
ser el mismo, incluso el infanzonito  
Notario, de que doy fe ~~(firmado)~~;

El cadáver presentaba, además  
de los signos propios de la rigi-  
der cadavérica, como expresa el  
Doctor Ferradas, el principio de la  
momificación, notándose en in-  
tegridad el pelo, la piel de la cara y  
cuello, los labios y los dientes y  
unicamente los globos oculares



Tres mil cinco veinte y cinco

estaban casi extinguidos, las  
ropas no presentaban mas que  
las manchas propias de los li-  
quidos espesados, permanecien-  
do en su textura y estructura per-  
fectamente integros: una de las  
manos, (la izquierda) que se  
veia perfectamente al traves  
del cristal estaba completa-  
mente intacta, conservando  
hasta el color normal de la piel.  
Desde alli fue conducido a  
hombros a la capilla de este  
Sacramental y colocado en un  
tumbón vestido de negro, celebra-  
ndose misa revada por el Capellan  
del Cementerio aplicada por el  
eterno descanso de su alma.  
Permaneció hasta las cua-  
tro de la tarde del dia de  
hoy, hora en que sera con-  
ducido a la Capilla de Nuestra  
Señora de la Covena, pro-  
piedad de los Señores Es-





pañales en la Iglesia de San  
Sebastian

Y a los efectos oportunos  
entendido de la presente acta  
que firmaran los señores  
res concurrentes, por lo  
que respectivamente les  
incumbe; efectuandolo  
ademas, con el doble cara  
ter de testigos, el Señor Don  
José Fernandez Bremón  
y Don Ramon Guerrero y  
Vagüero, de esta vicinidad y  
sin impedimento para ser  
lo, segun aseguran, des  
pues de enterados des  
las causas que lo con  
tituyen.

Procedo yo el Notario,  
a la lectura en  
altavoz de este docu  
mento, por renunciar  
a hacelo por si los res con  
currentes previa instruccion





del derecho que para ello  
 le asiste y demando que sea  
 conguado tambien doybe  
 en como se las conformes con lo mandado en  
 Cmo el en requirida to sobre rayado de sudades  
 que vale y no lo hechad ~~\_\_\_\_\_~~ para ver  
 por ~~\_\_\_\_\_~~ apotacion de todos  
 Mariano Ferrandez

~~\_\_\_\_\_~~  
 Julian Romea y Parra

Julian Romea y Delgado

Mariano Rina de Trove

Vicente Zamperio y Romea

Antonio Soler y Alcaide

Mariano Milgo

Manuel de Tolosa Latour

Manuel del Palacio

José Ferradas

y Rodriguez

Ramon del garayte de Engrasa



H. Blake

Mr. [unclear]

San Francisco

Alfred [unclear]

San Francisco

Whitcomb

San Francisco

Joachim Diaz La Mancha

Capitán

San Francisco

*[Large, highly decorative and illegible signature]*

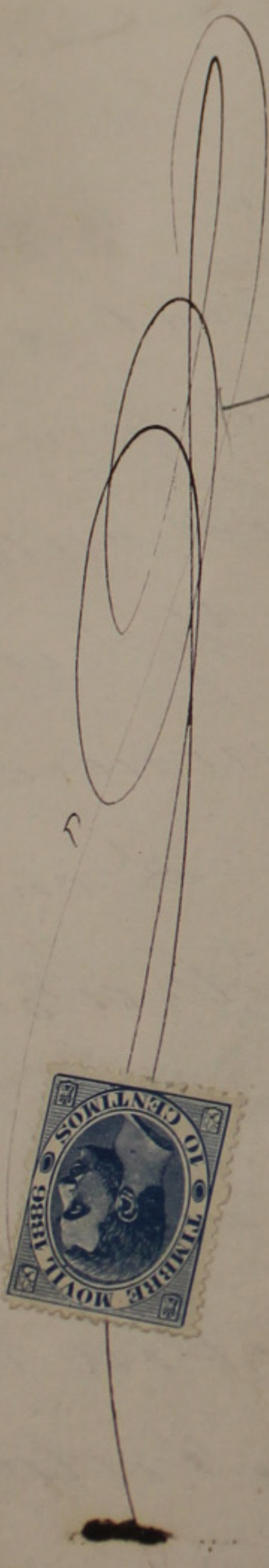
et las cuatro de la tarde, como



quada dicho anteriormente, en  
cumplimiento al acordado  
en el constituto nuevamente en  
el Cementerio de la Sacramen-  
tal de San Sebastian para le-  
vantar acta de la conduccion de  
los restos del Don Julian Ro-  
mea y Yanguias.

Alli se hallaban el Excmo  
Señor Don Miguel de los San-  
tos Alvarez - El Señor Don Ma-  
riano Fernandez y Fernandez  
el Excmo Sr D. Mariano del Palacio y Sarrion  
Don Mariano Molego y Solito  
Señora Don Mariano Puvi-  
de Arana, Don Vicente Lam-  
perer y Romea, Don Antonio  
Solery y Alcáide, Don Fernando Ormon

Pasamos a la capilla, y  
cubierta la caja de plomo  
con la otra de madera, se  
saco para colocarla en un  
carro pimebete tirado por cua-  
tro caballos, como respectivo,  
poniendovortodos en mar-  
cha habiendo dejado previa





...mente firmado en el libro Re-  
gistro de la Chancaria de esta Audiencia  
de la Real Audiencia de esta Ciudad de  
Havana. Don Juan de Sarmiento  
y como testigos, Don Manuel  
del Palacio y Jimeno y Don Ra-  
mon Ferrero Vaquerero -  
Salvino por la calle del  
San Juan de los Rios, Paseo  
del Botánico, ~~por la calle~~  
~~de San Juan de los Rios~~ calle de la Florida  
y al llegar a la Yglesia  
de San Sebastian por la puer-  
ta que mira a dicha calle  
se trasladó <sup>al Hospital de San Juan</sup> a la Capilla de San Juan,  
siendo recibidos los mencionados  
de partes mortales de Don Ju-  
lian Novoa, y su cuerpo ~~en el~~  
en cruz atrada, por el Alcaide  
Parraguiral de la misma, y pro-  
vidido por el Señor Curia de  
nombre de Señor Don Antonio  
Gonzalez Amor, conduciéndolos  
y depositados en la capilla





da capilla de Nuestra Se-  
 ñora de la Novena, donde  
~~se hizo~~ **Antonio** un repicón  
 por los cantores y clero de la  
 citada Parroquia, queden-  
 do depositados en una cámara  
 Superior y venturosa rodada de blaudones.

Debe hacerse constar, que  
 además de un inmenso  
 público, que se encontraba  
 dentro del templo, recibieron  
 también los restos mortales,  
 entre otras personas, el Señor  
 Don Francisco Oltra y Vega,  
 Don Emilio Valero y Monro  
 en representación de su Se-  
 ñor padre (el Señor) Don Juan  
 Valero y Villavicencio, y el Señor  
 Don José Valer y Lardyes



207.785

Don Antonio Requena y Gaspar  
Don Juan Salvo y Benavides  
Don Juan de Dios y Benavides  
Don Ramon Guerrero de San  
Juan

con el doble caracter de tes-  
tigos, los que tambien lo  
fueron anteriormente, y  
que firmaron en Bresson  
y Don Ramon Guerrero  
y Saquero, de esta vecin-  
dad, y en un juicio ven-  
to para serlo segun me  
jurara

En los efectos oportunos  
atendiendo la presente acta,  
que firmaran dichos Se-  
ñores por lo que respecto  
veniente les incumbiere,  
por renunciar a hacerlo  
por si, proceder yo a auto-  
tara en ella vos, y de

P



cuanto queda con igual  
facultad de y se, de la Com. de Ma.  
Don Juan de los Rios - Otero - P. Nino  
de Intendencia de la Capitanía de San Pedro de  
no lo facha de - Calle de las Huertas - de J. Nino con  
el Intendencia - A. Antonio Guerrero Rodriguez, la Capitanía de  
Miguel de los Santos Alvarez

Mariano Fernandez

Manuel del Palacio

Mariano Mulego

Mariano Ruiz de Arana

Vicente Zamora y Ronca

Antonio Lopez y Alcide

Don Juan Bremont  
N. Guerrero

En la Parroquia

Antonio Gonzalez  
Amos

Juan de Ostra y Vega J. B.  
Don de padre Don José Valero

[Signature]